



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 NOV. 2005

RES.H.Nº 1489-05

Exptes.No. 4348/05, 4349/05, 4687/02, 4922/01, 4550/01, 4551/01, 4552/01, 4549/01, 4298/03

VISTO:

Las designaciones temporarias de las Profs. Paula FERNÁNDEZ AMARANTE, María del Milagro RUBIO, Elena ALTUNA, Olga ARMATA, Marta IBÁÑEZ, Martina GUZMÁN PINEDO, Marcela SOSA, Susana RODRÍGUEZ y Natalia RUIZ DE LOS LLANOS, con vencimiento al 31 de diciembre de 2005;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Coordinadora de la Escuela de Letras, solicitó que se prorrogue de designación considerando necesaria la continuidad de las funciones que desempeñan, a partir del 01/01/06 y hasta el 31/12/06;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en sus despachos No.620, 621, 622 y 623, recomendó hacer lugar a lo peticionado por la Escuela;

Que la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para cubrir el gasto que demande dichas prórrogas, en virtud de los ahorros producidos en el Inciso I -Gastos en Personal- de esta Unidad Académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 29/11/05)

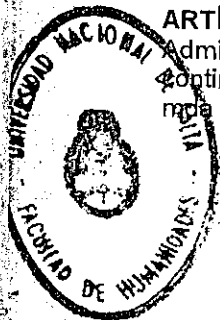
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR temporariamente a los docentes que a continuación se detallan, el incremento de dedicación o designación, según se indica, a partir del 01 de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2006, sujeto a disponibilidad presupuestaria de la Facultad o nueva disposición:

Docente	DNI	Cargo
Paula FERNANDEZ AMARANTE	25.218.981	Auxiliar 1º Categoría con dedicación Semiexclusiva
María del Milagro RUBIO	26.907.359	Auxiliar 1º Categoría con dedicación Simple
Elena María ALTUNA	10.581.483	Profesora Asociada con dedicación Exclusiva
Olga Alicia ARMATA	12.409.308	Profesora Adjunta Semiexclusiva
Marta Ofelia IBÁÑEZ	5.415.009	Profesora Adjunta Exclusiva
Martina GUZMÁN PINEDO	5.415.208	Profesora Adjunta Exclusiva
Marcela Beatriz SOSA	13.701.471	Profesora Adjunta Semiexclusiva
Susana C. RODRIGUEZ	10.834.669	Profesora Adjunta Exclusiva
Natalia RUIZ de los LLANOS	20.232.380	Aumento de dedic.de Prof. Adjunta Simple a Exclusiva

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demanden las prórrogas otorgadas a las economías que se generan en el INCISO I - Gastos en Personal - correspondientes al año 2006, de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, y comuníquese a la Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, División de Personal de la Facultad, y siga a Dirección General de Personal para continuar con la tramitación correspondiente.



*[Firma]*  
Dra. Susana del Perro  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

*[Firma]*  
Dra. MARIA CELIA ILVENTO  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSA.